



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1255**  
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4256-M-18 y la Orden de Pago N° AC05075/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "mantenimiento en el auditorio del MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 154/2018 de fecha 31 de Agosto de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05075/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00000087 de la firma DOC INVEST S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable** ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06 / 12 / 2019</u>

  
FDO. ARTAZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN